

## EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

<b>Denominación del título</b>	<b>GRADUADO O GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL</b>
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de La Laguna (ULL)
<b>Menciones /Especialidades</b>	Ninguna
<b>Centro/s</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b> En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/20021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias oficiales y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO

##### Estándar:

*El plan de estudio se ha implementado de acuerdo a las condiciones establecidas en la Memoria Verificada y/o sus posteriores Modificaciones.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Grado en Trabajo Social de la Universidad de La Laguna (ULL) es un título de 240 ECTS que se imparte de forma presencial en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. La titulación fue verificada en 2009 y comenzó a impartirse en el curso 2009/2010. En 2015 fue aprobada una Modificación de la Memoria (MM). Es muy importante destacar que, en la actualidad, el Grado está en proceso de tramitación una modificación del título que afecta a aspectos sustanciales como los resultados de aprendizaje, las metodologías docentes, la evaluación, el perfil de egreso, la configuración de las Prácticas Externas (PE) o el diseño de las asignaturas del plan de estudios. Por su parte, el Informe Final de Seguimiento Externo de la ACCUEE del título en 2022 recoge una serie de aspectos de especial atención en futuros procesos de evaluación (desde el criterio uno al cinco). La modificación de la memoria está en tramitación en la Universidad, y pretende dar respuesta a esos aspectos de especial seguimiento y recomendaciones que aún no han sido implementadas.

En relación con la necesidad de impartir el 5% de los créditos en inglés, se imparte 'Inglés Básico' y se usa en otras asignaturas (en la mayoría de ellas la evaluación de las actividades en inglés se realiza vía exigencia de una aportación de bibliografía consultada en el mencionado idioma). Las Guías Docentes (GD) presentan un formato unificado y son accesibles desde la página web del título, agrupándose en carpetas por curso. Los procedimientos utilizados tanto en la asignación de temas y tutorías de TFG, como en la correspondiente a las PE, se consideran adecuados. El tamaño de los grupos no plantea problemas docentes significativos, pues se distribuyen en diversos subgrupos para la impartición de las clases prácticas.

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la MV es de 120. Desde el curso 2016/2017 el número de plazas de nuevo ingreso se ha mantenido por debajo de dicha cifra (en el curso 2019/2020 fue de 121 estudiantes).

Con respecto a las PE, existe una normativa de la ULL por la que se rige el título, así como un procedimiento específico de su gestión, a través de los que se crean las estructuras de



coordinación: coordinación y comisión de PE de centro y coordinación de asignatura de PE, persona que tutoriza las PE (además, la información disponible en la web es clara y suficiente a este respecto). Sin embargo, la encuesta de satisfacción del alumnado apunta a una baja coordinación entre el profesorado de la titulación. En cambio, existe un alto grado de satisfacción de los tutores y las tutoras externas en lo relativo a la coordinación de las PE, así como por la mayor parte del alumnado.

Los criterios de admisión se ajustan a lo establecido en la normativa correspondiente y están publicados en la página web. El reconocimiento de créditos se realiza siguiendo un procedimiento y aplicando unos criterios adecuados (la memoria recoge la tabla de reconocimiento de créditos y correspondencia entre títulos: técnico superior en integración social y grado en trabajo social). Además, el título contempla el reconocimiento por formación/experiencia laboral previa.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

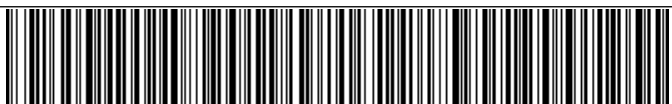
### **Estándar:**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Las páginas web de la Facultad y de la Universidad recogen información completa, detallada y de fácil acceso sobre todos los aspectos relacionados con la configuración y desarrollo de la titulación. La información que se ofrece es intuitiva, completa y accesible para todos los agentes implicados, tanto internos como externos. Se informa de las asignaturas que lo componen, competencias, e información sobre los Trabajos de Fin de Grado (TFG) y PE. También se publican las GD de las diferentes asignaturas y se proporciona información sobre el profesorado (que incluye un resumen de su perfil curricular). En el apartado de la página web "calidad y resultados" se incluye la documentación de evaluación de la titulación, Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC), buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones e indicadores y resultados. La información en la página web sobre apoyo y orientación académica, salidas profesionales, y movilidad se consideran adecuadas. Aunque se echa en falta los indicadores de satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PAS).

Con respecto a la información en inglés (recomendación incluida en el informe de renovación de la acreditación de 2017), aunque se han hecho avances importantes, esta información es todavía muy limitada (por ejemplo, ni la información sobre el profesorado, ni sobre el plan de estudios, ni las GD, ni la información oficial de la titulación, ni los principales resultados están



accesibles en inglés). Sin embargo, de los datos extraídos de las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes agentes implicados, se valora positivamente la información disponible en la página web sobre el título.

Se valora muy positivamente que las GD de la titulación se hayan integrado en el Portal E-Guía institucional. Además, en el curso académico 2019/2020 se ha impulsado por la adopción de la docencia y evaluación *online* en las titulaciones oficiales presenciales como consecuencia de la pandemia. Las GD de todas las asignaturas, incluidas la de las PE y TFG, así como el CV del profesorado, son públicos y están disponibles en la web de la titulación con carácter previo al periodo de matrícula.

### **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

#### **Estándar:**

*La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

#### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y sus correspondientes procesos están establecidos en la Universidad de La Laguna a nivel titulación, así como los subprocedimientos disponibles en la página web de cada programa formativo. Estos subprocedimientos son los establecidos en el Real Decreto 1393/2007, derogado por el Real Decreto 822/2021, y son "los aplicables al título", que sustituyen a los procedimientos establecidos a nivel centro.

Si bien se evidencian procedimientos y subprocedimientos acordes a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, con una edición inicial (2018), se recomienda establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos que figuran con el mismo enlace.

El SAIC identifica los colectivos claves que pueden generar información y se han puesto en marcha los mecanismos de consulta oportunos a partir del despliegue de los procedimientos en él recogidos. Para el adecuado funcionamiento del sistema, se recomienda mejorar la participación de los distintos agentes implicados en el título haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción, sobre todo, a las personas egresadas a partir del curso 2017/2018.

El SAIC establece los procedimientos para disponer de información de los indicadores clave, aunque se recomienda actualizar y adecuar el actual diseño procedimental al estado actual de



las acciones y mediciones que se llevan a cabo. La información obtenida ha sido de utilidad y empleada en los informes de seguimiento. Las acciones correspondientes se articulan a través del plan de mejoras del título.

Se valora positivamente la puesta en marcha de la mejora en la difusión de información para la empleabilidad, a través del análisis interactivo de las ocupaciones de las personas que titulan de la ULL.

Para la mejora se debe:

1. Potenciar el análisis y posterior toma de decisiones por parte de la Comisión de Calidad del Centro a la vista de las recomendaciones del primer IFA y del informe de seguimiento interno.
2. Motivar a la comunidad educativa y al resto agentes implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.
3. Potenciar las acciones de mejora encaminadas a homogeneizar y alinear la transversalidad del SAIC desde el nivel institución al nivel título, pasando por el nivel centro, así como homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

#### Estándar:

*El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El número de profesorado del título ha ido aumentando desde el curso 2016/2017 con 31 docentes hasta 2020/2021 con 49. La plantilla de profesorado permanente es aproximadamente el 38%. Sin embargo, aún se considera bajo y con una elevada presencia de profesorado asociado. El número de sexenios del profesorado ha ido incrementándose a lo largo de los últimos cursos. El profesorado del título que participa en proyectos de investigación es de 14 (algo bajo). Hay una sobrecarga de trabajo del profesorado en términos de créditos docentes (falta de personal), no atribuibles en principio a limitaciones presupuestarias.



El centro/titulación no dispone de personal de apoyo específico directamente involucrado en las actividades formativas del título. El personal de apoyo con el que se cuenta es aquel vinculado a actividades genéricas: secretaría, conserjería, biblioteca, etc. Sin embargo, las encuestas de satisfacción al personal implicado (estudiantado, profesorado y Personal de Administración y Servicio (PAS)) ponen de manifiesto que el personal de apoyo es suficiente y adecuado.

## **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

### **Estándar:**

*Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantino matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la Memoria Verificada, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Las encuestas de satisfacción del alumnado (2020/2021) muestran resultados muy negativos en los ítems correspondientes a la adecuación de las aulas al número de alumnado, a las instalaciones de prácticas y a las condiciones ambientales de las aulas. En la misma línea se manifiesta el profesorado en las correspondientes encuestas de satisfacción (2020/2021). Durante el año 2021 se han realizado una serie de mejoras en las infraestructuras para dar respuesta a las recomendaciones de mejora en esta materia. Sin embargo, en el informe de seguimiento externo de la ACCUEE de 2022 se constata que, en general, los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) son adecuados.

El título cuenta con los servicios de apoyo y orientación académica y profesional puestos a disposición del estudiantado, una vez matriculado en el título, que se prevén en la normativa de la ULL y en la MM. Las encuestas del estudiantado demuestran que su grado de satisfacción con las acciones de orientación profesional y del POAT es adecuado. La movilidad del estudiantado, aun sin ser muy notable, se ha incrementado entre los cursos 2017/2018 y 2021/2022. Sin embargo, los resultados de las encuestas a las personas egresadas de la promoción 2018/2019 en lo relativo a los recursos e información para la movilidad e internacionalización y a los mecanismos de atención y orientación son negativos (por ejemplo, el alumnado menciona que la asignatura de PE se distribuye en dos cursos académicos (tercero y cuarto), y esto desincentiva que el alumnado decida desplazarse al extranjero).



Las encuestas aportadas sobre la satisfacción de los tutores y de las tutoras externas de las prácticas en el año 2022 evidencian un buen nivel de satisfacción tanto en aspectos sobre la planificación, organización y desarrollo de las PE, como en los relativos con su evolución y seguimiento, pero son muy poco representativas. Las evidencias relativas a la suscripción de convenios que empresas y otras entidades son positivas. Además, el período de prácticas es muy valorado por el alumnado, que lo considera esencial en su proceso de aprendizaje y de adquisición de competencias. La propuesta de modificación del plan de estudios dirigida a agrupar las cuatro asignaturas de prácticas en una sola, así como a ubicarlas en un único curso, contribuirá a facilitar las labores de coordinación de la asignatura y mejorará el diseño del plan de estudios, así como la movilidad del alumnado.

### **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

##### **Estándar:**

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel MECES del título.*

##### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En las GD se recogen las diversas actividades formativas, metodologías, resultados de aprendizaje y sistema de calificación de cada asignatura (normalmente con previsión de evaluación continua y/o evaluación final), en consonancia con las previsiones de la MM.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas egresadas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. Los datos aportados en el IA, así como las evidencias indican que el desarrollo del título es adecuado.



## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

### **Estándar:**

*Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

### **VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

Las encuestas de satisfacción realizadas al estudiantado, al profesorado, al PAS, a las personas egresadas, al colectivo empleador y a las personas que tutorizan las PE, indican que la evolución de los indicadores del título es positiva. El perfil de egreso se ha revisado y actualizado en la propuesta de modificación que se está tramitando, lo que es muy pertinente dada la filosofía del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Las encuestas al estudiantado, profesorado, y personas que tutorizan las PE en materia de conocimientos adquiridos y resultados de aprendizaje en el curso 2020/2021 muestran resultados adecuados. Sin embargo, menos positiva es la valoración de las personas egresadas y del colectivo empleador con respecto a los resultados de aprendizaje previstos, perfil de egreso, conocimientos y competencias demandadas por el mercado laboral. Sin embargo, se han realizado esfuerzos para tener actualizados los contenidos de las asignaturas y, de este modo, ajustar la oferta a la demanda y adaptarse a los cambios que puedan producirse (por ejemplo, nuevas salidas profesionales emergentes o de especial relevancia).

A partir de los estudios de inserción laboral a diversos niveles, los indicadores del programa permiten valorar positivamente la incorporación de las personas egresadas del Grado al mercado laboral (por ejemplo, la tasa de inserción laboral es del 83,8% a los dos años de egreso para la cohorte 2016/2017).





## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un Informe Final de Renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

**SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:**

En lo que respecta al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIO**

1.- Concluir el proceso de modificación, realizar un seguimiento de todas aquellas mejoras y recomendaciones dependientes del Modifica que aún están en proceso (organización del plan de estudios, guías docentes, competencias, sistemas de evaluación, etc.), y evaluar su cumplimiento.

2.- Mejorar y potenciar los mecanismos de coordinación docente.

**SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:**

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Incrementar el volumen de información sobre la titulación proporcionada en inglés en la página web del título.

2.- Publicar en la página web los indicadores de satisfacción del PAS.

**En lo que respecta al Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

3.- Potenciar el análisis y posterior toma de decisiones por parte de la Comisión de Calidad del Centro a la vista de las recomendaciones del primer IFA y del informe de seguimiento interno.

4.- Motivar a la comunidad educativa y al resto agentes implicados en el título para que se involucren en los procedimientos de calidad, haciendo hincapié en la participación en las encuestas de satisfacción.

5.- Potenciar las acciones de mejora encaminadas a homogeneizar y alinear la transversalidad del SAIC desde el nivel institución al nivel título, pasando por el nivel centro, así como homogeneizar y alinear los procedimientos y sus alcances.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

6.- Establecer acciones para aumentar el porcentaje de profesorado permanente del título.



- 7.- Fomentar e incentivar la participación del profesorado en proyectos de investigación.
- 8.- Analizar si existe una sobrecarga docente y tomar las medidas oportunas en su caso.

En lo que respecta al **Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

- 9.- Analizar y considerar la sugerencia realizada por el estudiantado durante la visita sobre agrupar las cuatro asignaturas de PE en una sola.
- 10.- Realizar un seguimiento de la satisfacción con las infraestructuras a partir de las mejoras introducidas.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO**

- 11.- Establecer acciones para mejorar las carencias en determinadas habilidades prácticas detectadas por el colectivo empleador.
- 12.- Mejorar los resultados sobre el aprendizaje previstos, el perfil de egreso a las demandas del mercado laboral o a la adecuación de los resultados de aprendizaje para el ejercicio profesional.

La Universidad presenta acciones para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las anteriores recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, personas responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Informe Final de Acreditación	Página 10 de 10	GRADUADO O GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL- ULL
-------------------------------	-----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 15/05/2023 - 17:53:32
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 01To3ZX3wCMsK6aYANe13HG0GV1MurB1Z	 
El presente documento ha sido descargado el 15/05/2023 - 18:14:03	